

DOCUMENTO DE LA CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES
NO AUTORIZADO PARA USO PÚBLICO

RESOLUCIÓN CII/DE-16/20
(Segunda Modificación de la Resolución CII/DE-42/18)

Chile. Facilidad de Descuento a Telefónica Móviles Chile S.A. (“Movistar”)

El Directorio Ejecutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones

RESUELVE:

Modificar la Facilidad de Descuento 12491-01 conforme los términos y condiciones indicados en el documento CII/PR-924-2. El Gerente General de la Corporación Interamericana de Inversiones (“BID Invest”), o al representante que él designe, está autorizado para que proceda, en nombre y representación de BID Invest, a modificar los acuerdos que puedan ser necesarios con Telefónica Móviles Chile S.A. (“Movistar”), una compañía constituida y organizada en conformidad con la legislación de Chile, o con otras partes a efectos de llevar a cabo esta enmienda. La enmienda de la facilidad de descuento está sujeta a los términos y condiciones indicados en el Resumen Ejecutivo contenida en el documento CII/PR-924-2.

(Aprobada el 13 de abril 2020)